



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALVADOR ALVARADO



GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA  
H AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO  
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE SALVADOR ALVARADO



LICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS 3 PERSONAS No. JAPASA-CONAGUA-  
PRODDER-2018-01

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO EN EL QUE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALVADOR ALVARADO COMUNICA EL FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS 3 PERSONAS No. JAPASA-CONAGUA-PRODDER-2018-01, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: SUSTITUCIÓN DE 1,950 METROS DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN ACTUAL, (DE UNA LONGITUD TOTAL DE 3,000 METROS), CON TUBERÍA PVC HIDRÁULICA DE 8" DE DIÁMETRO, RD-32.5, DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD BENITO JUÁREZ, MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA.

En la ciudad de **Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa**, siendo las **10:00** horas del **11 de Enero del 2019**, se reunieron en la Sala de Juntas que ocupan las Oficinas de la **Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado**, sita en **Blvd. Lázaro Cárdenas No.- 1200 C.P. 81460 Colonia del Evora en Guamúchil, Salvador Alvarado Sinaloa**, los servidores públicos y los participantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta; para celebrar el acto en el que la **Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado**, comunica a los participantes, la resolución basada en la revisión, evaluación y estudio realizado a la documentación de las propuestas, recibidas en el acto público celebrado el **09 de Enero del 2019 a las 10:00 hrs.**

El acto fue presidido por el **C. Arq. Mario Alberto Pacheco Miss**, quien actúa a nombre y representación de la **Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado**, para dar a conocer el Fallo de la licitación, con fundamento en los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 67 y 68 de su Reglamento, expresando que la **Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado**, después de haber realizado la evaluación y estudio, de acuerdo con la normatividad vigente, y de conformidad con el dictamen que sirvió de base para el presente fallo, determina adjudicar el contrato a **SERGIO ALBERTO ROMÁN RÍOS**, quien presentó la propuesta por un importe de **\$ 930,500.52 (Novecientos Treinta Mil Quinientos Pesos, 52/100, Moneda Nacional)**, mas el Impuesto al Valor Agregado, considerando que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, resultando la propuesta económicamente más conveniente para la **Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado**.

Se manifiesta que la presente acta surtirá efectos de notificación legal para la adjudicación del Contrato No. **JAPASA-CONAGUA-PRODDER-2018-01** y conforme a lo estipulado en el artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Contrato correspondiente deberá ser firmado el **14 de Enero del 2019**, a las **10:00** horas, presentando para el efecto original o copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el Contrato. Dicho acto se celebrará en las Oficinas de la **Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado**, sita en **Blvd. Lázaro Cárdenas No.- 1200, C.P. 81460, Colonia del Evora en Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa**. La fecha de inicio de los trabajos será el **17 de Enero del 2019**, con un plazo de ejecución de 62 días naturales.

Así mismo, el adjudicatario del Contrato, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que reciba copia de la presente Acta de Fallo, deberá entregar la fianza de garantía de cumplimiento del contrato y del anticipo, en las oficinas de la Unidad Licitadora ubicadas en **Blvd. Lázaro Cárdenas No.- 1200 C.P.**





JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALVADOR ALVARADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA  
H AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO  
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE SALVADOR ALVARADO



**LICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS 3 PERSONAS No. JAPASA-CONAGUA-  
PRODDER-2018-01**

**ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO EN EL QUE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALVADOR ALVARADO COMUNICA EL FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS 3 PERSONAS No. JAPASA-CONAGUA-PRODDER-2018-01, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: SUSTITUCIÓN DE 1,950 METROS DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN ACTUAL, (DE UNA LONGITUD TOTAL DE 3,000 METROS), CON TUBERÍA PVC HIDRAÚLICA DE 8" DE DIÁMETRO, RD-32.5, DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD BENITO JUÁREZ, MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA.**

**81460 Colonia del Évora en Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa**, de acuerdo con los formatos especificados en las bases de licitación y conforme a lo previsto en el artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La entrega del anticipo será en las oficinas de la **Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado, ubicada en Blvd. Lázaro Cárdenas 1,200, Col. Del Evora, Guamúchil, Sinaloa.**, previo al inicio de los trabajos y contra la entrega de la garantía correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado este acto, siendo las **11:00** horas, del **11 de Enero de 2019** y como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en él, firman el presente documento el mismo día que lleva por fecha, entregándose a los presentes una copia del mismo y poniéndose a la disposición de los licitantes que no asistieron en las Oficinas del Organismo Operador.

**FIRMAS:**

**Por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado:**

**Gerente General de JAPASA**

**Ing. Manuel Beltrán Urías**

**Departamento Técnico JAPASA**

**Arq. Mario Alberto Pacheco Miss**





GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
**COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA**  
 H AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO  
 JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
 ALCANTARILLADO DE SALVADOR ALVARADO



LICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS 3 PERSONAS No. JAPASA-CONAGUA-  
 PRODDER-2018-01

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO EN EL QUE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALVADOR ALVARADO COMUNICA EL FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS 3 PERSONAS No. JAPASA-CONAGUA-PRODDER-2018-01, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: SUSTITUCIÓN DE 1,950 METROS DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN ACTUAL, (DE UNA LONGITUD TOTAL DE 3,000 METROS), CON TUBERÍA PVC HIDRAÚLICA DE 8" DE DIÁMETRO, RD-32.5, DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD BENITO JUÁREZ, MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA.

**POR LOS CONTRATISTAS**

LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA

ISERGIO ALBERTO ROMÁN RÍOS

ERNESTO ALONSO URTUSUÁSTEGUI REYES.

OSVALDO FERNANDO RAMOS QUIÑONEZ  
 S.A. DE C.V.

*[Handwritten signatures in blue ink over three horizontal lines]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

